

Facultad de Ciencias Sociales

Universidad Nacional de Córdoba

EXP-UNC:0019254/2018 VISTO:

Que mediante las actuaciones se tramita la renuncia presentada por la Dra María Liliana Córdoba, al cargo por concurso de Profesor Asistente dedicación Semiexclusiva del Área de Estudios de la Comunicación - Centro de Estudios Avanzados - Facultad de Ciencias Sociales, en virtud de haber accedido por concurso en un cargo de Profesor Adjunto dedicación Semiexclusiva, en la misma Área; y

CONSIDERANDO:

Que en las actuaciones obra el informe del del Jefe de Personal y Sueldos del Centro de Estudios Avanzados y; el V°B° del Director del Área de Recursos Humanos de la Facultad.

La Resolución Decanal Normalizador FCS N.º 671/17.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, emite despacho favorable.

El debate producido en el seno del H. Cuerpo en el día de la fecha.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Aceptar la renuncia presentada por la Dra. María Liliana Córdoba (Legajo 38929), al cargo por concurso de Profesor Asistente dedicación/Semiexclusiva (C.114) perteneciente al Área de Estudios de la Comunicación del Centro de Estudios Avanzados, de la Facultad de Ciencias Sociales, desde el día 09 de octubre del 2017.

ARTÍCULO 2: El profesional deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba y por el área de personal de la Facultad de Ciencias Sociales, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Girar al Área de Recursos Humanos de la FCS a sus efectos. Qportunamente archivar.

DADA EN LA SALA DÈ SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS DOS DÍAS DEL MES DE

JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

LEJANDBO EUGENIO GONZALEZ

LIC. SILVINA ALEJANDRA QUELLA **DECANA INTERINA**

PAQULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION: